IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117 MADRID NÚMERO 8

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 8 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento nº 52/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de MARTHA CECILIA CHANGO CHICAIZA frente a VEGETALES TRADICIONALES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

- Auto de 24/03/2021 despachando orden general de ejecución de Sentencia, a favor de la ejecutante frente a la ejecutada, por un principal de 1.480,33 euros, más 148,03 euros y 148,03 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación, impugnable mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación.
- Decreto de 24/03/2021 acordando medidas en orden a dar efectividad a la orden general de ejecución, contra el que cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a VEGETALES TRADICIONALES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.152/21)

BOCM-20210514-117